

2 Concepto 0 1 Inscripción

4 Número de formulario

14922228377



5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 2 6 6 4 9 | 6 DV 4 | 12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal | 14 Buzón electrónico 4 4

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25 Tipo de documento 1 | 26 Número de identificación | 27 Fecha expedición

Lugar de expedición | 28 País | 29 Departamento | 30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido | 32 Segundo apellido | 33 Primer nombre | 34 Otros nombres

35 Razón social UNION TEMPORAL INTER CAD TILODIRAN

36 Nombre comercial | 37 Sigla

UBICACIÓN

38 País COLOMBIA | 39 Departamento Casanare | 40 Ciudad/Municipio Yopal | 0 0 1

41 Dirección principal CL 45 11 A 105

42 Correo electrónico gerenciaproyario01@gmail.com

43 Código postal | 44 Teléfono 1 3 1 1 4 9 8 1 9 2 1 | 45 Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	51 Código	
7 1 1 2	2 0 2 3, 0 6, 2 6			1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 7 1 4 4 2 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55 Forma | 56 Tipo | Servicio 1 2 3 | 57 Modo | 58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI NO

60 No de Folios: 9

61 Fecha 2023 - 06 - 26 / 08 : 58 : 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Wilian Gualdrón

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984 Nombre PANQUEBA MONTOYA BLANCA DORIS
985 Cargo Analista III